

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



POSTERGA FECHA DE COLECTA  
PUBLICA.

Vallenar, 02 JUL 2009

DECRETO EXENTO N° 3232

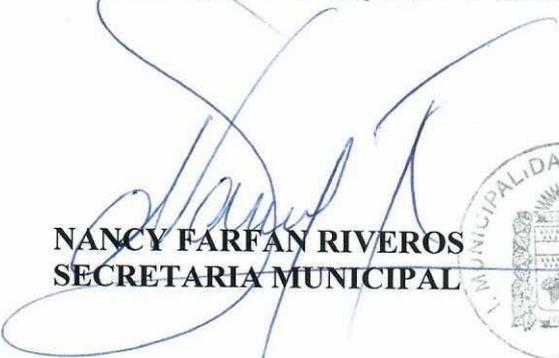
VISTOS:

Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior, Decreto Exento N° 3132 de fecha 25 Junio de 2009, mediante el cual se autoriza Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, a la ESCUELA LUIS ALBERTO IRIARTE IRIARTE, la solicitud presentada, teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- Modifíquese el Punto N° 1 del Decreto Exento N° 3132 de fecha 25 Junio de 2009, mediante el cual se autoriza para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar a la ESCUELA LUIS ALBERTO IRIARTE IRIARTE, la solicitud presentada para cambio de fecha de dicha Colecta la cual estaba Decretada para el día 2 Julio de 2009, dejándose establecido que la Colecta se realizará el día Jueves 30 de Julio del año en curso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- ESCUELA LUIS ALBERTO IRIARTE IRIARTE
- Gobernación Provincial
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Arch. Of de Partes

CTR/NFR/mmg.-.